11.295-13

2,645782

6942(07) 018(02)

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 1 9 6 9 8 0 9 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
- ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° ______

DIRECCION: barrio URB. MANTA BEACH

calle ______

M2 - D/1 LT#9 N° ______

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [9] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☒ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- BAJO LA RASANTE - ☐
- METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. ☐ TIERRA
2. ☐ LASTRE
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ADOQUIN
5. ☒ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. ☐ NO TIENE
2. ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
- ⑳ AGUA POTABLE: 1 ☒ NO EXISTE; 2 ☐ SI EXISTE
- ㉑ DESAGUES: 1 ☒ NO EXISTE; 2 ☐ SI EXISTE
- ㉒ ELECTRICIDAD: 1 ☒ NO EXISTE; 2 ☐ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA
- ⑮ AGUA POTABLE: 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☒ SI EXISTE
- ⑯ ALCANTARILLADO: 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☒ SI EXISTE
- ⑰ ENERGIA ELECTRICA: 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA; 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
- ⑱ ALUMBRADO PUBLICO: 1 ☐ NO EXISTE; 2 ☐ INCANDESCENTE; 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
- ㉓ AREA (SIN DECIMALES): 293
- ㉔ PERIMETRO: 69
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 37
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS: 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- ㉗ SIN EDIFICACION 1 ☒; CON EDIFICACION 2 ☐
- ㉘ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO 1 ☒; 2 ☐; OTRO USO 3 ☐
- ㉙ OTRO USO — NOMBRE ______ CODIGO ______
- ㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
- ㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ☐☐
- ㉜ TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES:
CANCELO CON 4200101
INGRESO ANPARO 26. X. ...
Sollo ① Marzo17/08
sello cop 457 ...
28-06-13

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☒ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	fecha
CODIGO ☐	Carranza ... / Puente Nieto Andrea y Paula / GPBS Estupiñan Jorge Luis		171139032-6	Tierra 4.	14-03-08

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña 1, madera 2, ladrillo o piedra 3, hormigón o metal 4	PAREDES: no tiene 1, caña 2, madera o lata 3, enquinchado (bahareque) 4, ladrillo común 5, ladrillo industrial o bloque 6, tabiques modulares (vidrio, madera, etc) 7	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra 1, madera 2, ladrillo 3, piedra 4, hormigón 5	PISO: tierra 1, madera o encementado 2, vidrio o granito fundido 3, baldosa 4, parquet o mayolica 5, alfombra 6, mármol o marmetone 7	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña 1, cade (paja) 2, madera 3, zinc 4, ruberoid 5, asbesto cemento 6, hormigón 7, teja 8	TUMBADOS: no tiene 1, si tiene 2	VENTANAS: no tiene 1, caña 2, tablero o lata 3, madera y vidrio 4, bloque ornamental 5, madera tipo chazas e hierro 6, aluminio 7, madera fina 8, aluminio de color 9	AGUA: no tiene 1, sobrepuestas 2, empotradas 3	ELECTRICIDAD: no tiene 1, sobrepuestas 2, empotradas 3	EQUIPO ESPECIAL: no tiene 1, tiene de 2º orden 2, tiene de 1er. orden 3	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena 1, regular 2, mala 3, ruina 4	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)												(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: ____________________

Sello 06/29/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LAS MENORES DE EDAD: ANDREA BELEN PUENTE NIETO Y PAULA ROMINA PUENTE NIETO.-

A favor de SEÑOR JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN.-

Cuantía USD $ 37,973.oo

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER _____ ***No.*** 2013.13.08.04.P4186

Manta, a 20 ***de*** JUNIO ***de*** 2013

fl 13728

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4186

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LAS MENORES DE EDAD : ANDREA BELEN PUENTE NIETO Y PAULA ROMINA PUENTE NIETO, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN.-

CUANTIA : USD $ 37,973.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORAS" las menores de edad : ANDREA BELEN PUENTE NIETO y PAULA ROMINA PUENTE NIETO, debidamente representadas por sus padres señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, según consta de la copia de la Licencia Judicial que acredita como tal dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí que se incorpora como documento habilitante, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero seis siete nueve cuatro ocho siete guión cero y cero tres cero uno uno uno cero cuatro cero guión nueve, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno uno tres nueve cero tres dos guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, las menores de edad : ANDREA BELEN PUENTE NIETO y PAULA ROMINA PUENTE NIETO, debidamente representadas por sus padres señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, según consta de la copia de la Licencia Judicial que acredita como tal dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que se adjunta como documento habilitante,

a quien en adelante se le denominará "LAS VENDEDORAS"; y, por otra parte, el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, por sus propios derechos a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Declaran las Vendedoras a través de sus representantes, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana D - Cero uno, ubicado en la Urbanización Manta Beach del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos a través de nuestros padres señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, por compra que hicieran al señor Guido Humberto Carranza Acosta y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de marzo del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de abril del año dos mil ocho.- Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE (SUR - ESTE): Con dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con calle Dieciséis; POR ATRÁS (NOR - OESTE) : Con catorce metros noventa y tres centímetros y lindera con lote número Diez de la Manzana D - Cero Uno; POR EL COSTADO DERECHO (SUR - OESTE): Con veintiún metros veintidós centímetros y lindera con calle Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NOR - ESTE): Con siete metros cuarenta y tres centímetros y lindera con lote número Ocho de la Manzana D - Cero Uno.- Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.- b) Los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Eloye Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

cónyuges señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, se reservaron el Derecho de Usufructo mientras vivan de tal manera que si uno fallece lo conservará el otro para que a las menores les corresponda la nuda propiedad; y, c) Con fecha dieciocho de abril del año dos mil trece, consta inscrita la Escritura Pública de Renuncia de Usufructo de los cónyuges señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, RENUNCIA al derecho de usufructo, escritura-celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil trece.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, las menores de edad : ANDREA BELEN PUENTE NIETO y PAULA ROMINA PUENTE NIETO, debidamente representadas por sus padres señor GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y señora MARIA MANUELA NIETO CABRERA, según consta de la copia de la Licencia Judicial, venden, ceden y transfieren al señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número NUEVE de la Manzana D - Cero uno, ubicado en la Urbanización Manta Beach del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, cuya una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

TRES DOLARES AMERICANOS, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de sus representantes, haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan a través de sus representantes al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE**.- 9

GERMAN MURICIO PUENTE CEVALLOS
C.C.No.- 170679487-0

MARIA MANUELA NIETO CABRERA
C.C.No.- 030111040-9

JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN
C.C.No.- 171139032-6

LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000181370

6/19/2013 3:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-28-09-000	292,10	37973,00	81753	181370

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN	CONCEPTO	VALOR
	PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA	URB.MANTA BEACH MZ-D-01 LT. #9	Impuesto principal	379,73
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	113,92
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN	TOTAL A PAGAR	493,65
1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE	ND	VALOR PAGADO	493,65
			SALDO	0,00

EMISION: 6/19/2013 3:05 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Elsye Cedeño Mendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Manabi

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000181371

6/19/2013 3:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-28-09-000	292,10	37973,00	81754	181371

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA	URB.MANTA BEACH MZ-D-01 LT. #9

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE	ND

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	44,62
TOTAL A PAGAR	45,62
VALOR PAGADO	45,62
SALDO	0,00

EMISION: 6/19/2013 3:05 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 58278

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~URBANO~~ SOLAR perteneciente a PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA ubicada URB. MANTA BEACH MZ-D-01 LOTE 9 cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA~~ $37973.00 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES ~~00/100 DOLARES~~ cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Elsyé Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

EUROA

Manta, 19 de JUNIO del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

NOTARIA CUARTA MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD: 1.25

Nº 101372

No. Certificación: 101372

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *11 de marzo de 2013*

No. Electrónico: *11295*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-26-28-09-000*

Ubicado en: *URB.MANTA BEACH MZ-D-01 LT. #9*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *292,10* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**37973,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	37973,00

Son: *TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 11/03/2013 17:19:48

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 83683

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1262809000 URB.MANTA BEACH MZ-D-01 LT. #9
Manta, seis de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA
MANTA

IMPJGM.mj

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0261402

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0501110469
NOMBRES : PUENTE NIETO ANDREA Y PAULA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ-D1 L#09

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 261095
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/06/2013 11:15:19

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miercoles, 04 de Septiembre de 201
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble
1527

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1527:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 17 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262809000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote No. Nueve de la Manzana Mz. D-01, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (SUR- ESTE): Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Calle Dieciséis; POR ATRAS(NOR- OESTE) Catorce metros noventa y tres centímetros y lindera con lote Número Diez de la Manzana D-01; PO EL COSTADO DERECHO (SUR- OESTE): Veintiún metros veintidós centímetros y lindera con Calle Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NOR- ESTE): Diecisiete metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D- 01, con área de Doscientos noventa y dos metros cuadrados diez decimetros cuadrados (292,10 M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.060	17/04/2008	14.354
Renuncia de Usufructo	Renuncia de Usufructo	2	18/04/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta,

Ab. Elsy Cadeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficic Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005,se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantias correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantias los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6 , ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH" , de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2 Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2008

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.354 - Folio Final: 14.365

Número de Inscripción: 1.060 Número de Repertorio: 1.994

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, casado por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. Las compradoras representadas por los Cónyuges Maria Manuela Nieto Cabrera y German Mauricio Puente Cevallos. Clausula Especial.- Los Cónyuges Sres. Maria Manuela Nieto Cabrera y German Mauricio Puente Cevallos, declaran además que a pesar de que la propiedad está adquirida a nombre de las menores antes mencionadas, ellos, esto es, los padres de las menores conservarán el derecho de Usufructo mientras vivan de tal manera que si uno fallece lo conservará el otro, para que a las menores les corresponda la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000972	**Puente Nieto Andrea Belen**	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000973	**Puente Nieto Paula Romina**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02280944	**Carranza Acosta Guido Humberto**	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	**Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 1 Renuncia de Usufructo

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 3.026

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E N U N C I A D E U S U F R U C T O

* Los cónyuges Sr. German Mauricio Puente Cevallos y Sra. Maria Manuela Nieto Cabrera en forma libre y voluntaria, amparado en lo que preceptúa el Art. 820, inciso final del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, expresamente RENUNCIA al derecho de usufructo vitalicio constituido en la Escritura Pública de Compraventa r e f e r i d a a n t e r i o r m e n t e.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Renunciante	03-01110409	**Nieto Cabrera Maria Manuela**	Casado	Manta
Renunciante	17-06794870	**Puente Cevallos German Mauricio**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1060	17-abr-2008	14354	14365

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Renuncia de Usufructo	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:52 del viernes, 14 de junio de 2013

A petición de: Guillermo Vaca.

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA, DENTRO DEL JUICIO #0116-2013 ESPECIAL QUE SIGUEN LOS SEÑORES GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS Y MARIA MANUELA NIETO CABRERA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI. MANTA 29 DE MAYO 2013, 14H39; VISTOS: A fojas 23 y 24 del expediente comparecen al Juzgado los señores GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y MARIA MANUELA NIETO CABRERA manifestando que con las Partidas de Nacimiento que adjuntan justifican que son padres y representantes legales de las menores ANDREA BELEN y PAULA ROMINA PUENTE NIETO de 13 y 6 años de edad, respectivamente, las mismas que son propietarias de un bien inmueble (terreno) ubicado en la Urbanización Manta Beach de esta ciudad de Manta, signado con el lote No. 9 de la Manzana D-01, cuyos linderos y medidas son las siguientes: Por el frente (Sur- Este), con 16.49 metros y lindera con la calle 16; por atrás (Nor-Oeste), con 14.93 metros y lindera con el lote No. 10 de la Manzana D-01; Por el costado derecho (Sur-Oeste) con 21.22 metros y lindera con calle 15; y por el costado izquierdo (Nor – Este), con 17.43 metros y lindera con el lote No. 8 de la Manzana D-001, con un área total de 292.10m2. Que con estos antecedentes, acuden a solicitar de acuerdo con lo estipulado en el Art.297 del Código Civil, se les conceda la autorización judicial respectiva para proceder a vender a favor de cualquier persona natural o jurídica el bien inmueble que ahora es de propiedad de sus hijas menos de edad, en la ubicación . Extensión y linderos anteriormente descritos. Que la licencia judicial solicitada, conviene estrictamente a los intereses de sus representadas puesto que con la venta del terreno se procederá a adquirir una vivienda en esta ciudad de Manta, que será de mayor utilidad y beneficio para sus hijas, ya que tendrán la oportunidad de vivir en una zona urbana cerca de Colegios, centros especializados de salud y de lugares recreativos. La petición fue admitida al trámite pertinente y se procedió a la recepción de los testimonios de los señores Jorge Ricardo Pin Lucas y Stalin Antonio Pinargote Cuzme a fojas 28 y 30 y a tomar la opinión del señor Juez VIII de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, la que consta a foja 31. Agotado el trámite procesal, se encuentra en estado de resolver la presente acción y para hacerlo se considera: PRIMERO; El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO: La existencia de las menores hijas de los accionantes, se encuentra justificada con las Partidas de Nacimiento de fojas 6 y 7 del expediente. TERCERO: Con las declaraciones de los testigos ya nombrados , se justificó la necesidad de la venta del inmueble de propiedad de las menores hijas de los demandantes, las mismas que se las acepta por estar ceñidas al contenido del Art. 208 de la codificación del Código de Procedimiento Civil. CUARTO: El Señor Juez VIII de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, emitió su opinión favorable a la petición hecha. En virtud de lo dispuesto y por cuanto se han justificado los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo inicial, la suscrita Jueza, considerando lo prescrito en el Art. 1 de la Constitución de la República y en atención al contenido de los Artículos 18, 19, 23 27, 28 y 29 del Código Orgánico de la Función judicial, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la petición presentada y por lo tanto concede la Autorización Judicial respectiva a los señores GERMAN MAURICIO PUENTE CEVALLOS y MARIA MANUELA NIETO CABRERA, para que a nombre

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

de sus hijas menores de edad, ANDREA BELEN y PAULA ROMINA PUENTE NIETO procedan a la venta del bien inmueble de su propiedad, descrito en la parte expositiva de esta sentencia. Confiérase las copias certificadas correspondientes de esta sentencia para que les sirva como documento habilitante. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- (F) DRA LAURA JOZA JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.CERTIFICO: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL LA QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY.RAZON: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

MANTA. JUNIO 05 DEL 2013.

Ab. Cristian Cedeño Aguilar
SECRETARIO (E)

JUZGADO XXI DE LO CIVIL
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170679487-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PUENTE CEVALLOS
GERMAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL
MARIA M
NIETO CABRERA

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR.MEDICINA Y CIRUG.
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTE GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706794870
CÉDULA

PUENTE CEVALLOS GERMAN MAURICIO

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
MANTA EPE
ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA MANTA

CIUDADANIA 0301110409
BRERA MARIA MANUELA
BLIAN/TURUPAMBA
0 1970
- 0005 00002 F
IBLIAN
A 1970

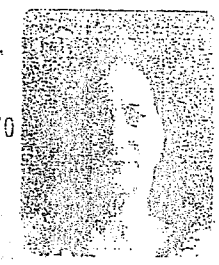

ECUATORIANA ***** E233313282
CASADO GERMAN M PUENTE CEVALLOS
SUPERIOR MEDICO
JOSE VICENTE NIETO
MARIA MERCEDES CABRERA
MANTA 30/10/2012
30/10/2024

0084408

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0030 0301110409
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NIETO CABRERA MARIA MANUELA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO SAN ANTONIO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E2333I1222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARIO HERNAN ERBS
MARIA DEL CAMEN ESTUPIÑAN
MANTA 10/09/2012
10/09/2024

0075297

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 171139032-6
ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
28 JUNIO 1979
009-A 0153 06685 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

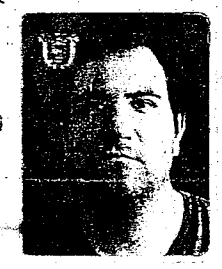

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037

037 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711390326
CÉDULA

ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
[redacted]

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4186- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CASADO

SUPERIOR MEDICO

MARIA MERCEDES CABRERA

MANTA 30/10/2012

30/10/2024

0084408

ECUATORIANA****** E2333I1222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIO HERNAN ERES

MARIA DEL CAMEN ESTUPIÑAN

MANTA 10/09/2012

10/09/2024

0075991

NOTARIA PUBLICA ... MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 171139032-6

ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

28 JUNIO 1979

009-A 0153 06685 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

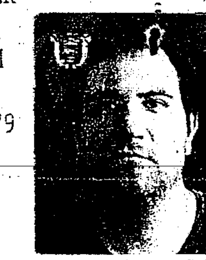

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CNE

037

037 - 0032 1711390326

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA MANTA

CANTÓN PARROQUIA MANTA - PE

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUADOR

ELECTORAL

...ES 17-FEB-2013

301110409

CÉDULA

...NUELA

2

ZONA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eisye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P4186- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Eisye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

11-03-13 10:56. 12780

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1262809000
Nombre:	Puente Nieto
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	052627137

Reclamo: OA compraente.
Pasa dreto.

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizan 20 pgs de Avaluo

Firma del Tecnico Fecha: 11/03/2015

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1527

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1527:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262809000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote No. Nueve de la Manzana Mz. D-01, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (SUR- ESTE): Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Calle Dieciséis; POR ATRAS(NOR- OESTE) Catorce metros noventa y tres centímetros y lindera con lote Número Diez de la Manzana D-01; PO EL COSTADO DERECHO (SUR- OESTE): Veintiún metros veintidós centímetros y lindera con Calle Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NOR- ESTE): Diecisiete metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Lote Número Ocho de la Manzana D- 01, con área de Doscientos noventa y dos metros cuadrados diez decimetros cuadrados (292,10 M2). Clausula Especial.- Los Cónyuges Sres. Maria Manuela Nieto Cabrera y German Mauricio Puente Cevallos, declaran además que a pesar de que la propiedad está adquirida a nombre de las menores antes mencionadas, ellos, esto es, los padres de las menores conservarán el derecho de Usufructo mientras vivan de tal manera que si uno fallece lo conservará el otro. para que a las menores les corresponda la nuda propiedad. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL USUFRUCTO NO SE ENCUENTRA NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.060	17/04/2008	14.354

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	**Carranza Acosta Guido Humberto**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficic Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005,se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantias correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantias los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6 , ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH" , de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2 Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	**Carranza Acosta Guido Humberto**	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	**Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2008

Tomo: 24 **Folio Inicial:** 14.354 - **Folio Final:** 14.365
Número de Inscripción: 1.060 **Número de Repertorio:** 1.994
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, casado por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza. Las compradoras representadas por los Conyuges Maria Manuela Nieto Cabrera y German Mauricio Puente Cevallos. Clausula Especial.- Los Cónyuges Sres. Maria Manuela Nieto Cabrera y German Mauricio Puente Cevallos, declaran además que a pesar de que la propiedad está adquirida a nombre de las menores antes mencionadas, ellos, esto es, los padres de las menores conservarán el derecho de Usufructo mientras vivan de tal manera que si uno fallece lo conservará el otro, para que a las menores les corresponda la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000972	**Puente Nieto Andrea Belen**	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000973	**Puente Nieto Paula Romina**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02280944	**Carranza Acosta Guido Humberto**	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	**Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:48 del viernes, 08 de marzo de 2013

A petición de: Ing. Angel Mario Villa

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 130552289-6

CHOEZ LOPEZ ARACELY YENNI

MANABI/JIPIJAPA/JULCUY

20 JUNIO 1967

001- 0096 00096 F

MANABI/ JIPIJAPA

JULCUY 1967

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1706794487-9

CIUDADANÍA

PUENTE CEVALLOS
GERMAN MAURICIO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-01-20

M

Casado

MARIA M
NIETO CABRERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: DR.MEDICINA Y CIRUG.

PUENTE GERMAN

CEVALLOS YOLANDA

QUITO
2011-09-16

2021-09-16

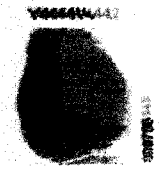

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

246-0073
NÚMERO

1706794879
CÉDULA

PUENTE CEVALLOS GERMAN MAURICIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 11 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

Papa

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el SR. PUENTE CEVALLOS GERMAN MAURICIO* ***con número de cedula 170679487-0*** *se encuentra registrado como usuario de CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que no mantiene deuda con la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE